ANEXO III

# INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**

**PRESENTE**

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DE SOLICITUD:** | **FECHA: 18 de julio de 2022** |
| **FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:** | |
| **LUGAR:** Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa. | **PERIODO:** del 08 al 11 de julio de 2022. |

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**
Los días 09 y 10 de junio de 2022, se realizaron las asambleas para conocer la aprobación o no por parte de las comunidades Indignas para el desarrollo del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", donde participaron la SEMARNAT, la CONAGUA y la MARINA como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico; en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021. En este sentido, esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambietal participo presentando el estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental en las asambleas informativas que se realizaron en distintas comunidades indígenas de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**
El día 08 de julio de 2022 viajamos de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar ese mismo día, en las actividades preparativas de las asambleas de votación que se realizaron en conjunto con todas las autoridades del Gobierno Federal que participaron en el Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa".

Los días 09 y 10 de julio a partir de las 10:00 am se llevaron a acabo las asambleas informativas y de votación en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Mayo-Yormeme ubicadas en el área de influencia del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" (Lazaro Cardenas, Ohuira, Paredones, San Miguel Zapotitlán, La Florida, Vallejo, Carrizo Grande, 5 de Mayo, El Colorado, San Isidro, Mochicahui, Charay, Sal si puedes, Cerro Cabezón y Juan José Ríos) donde los miembros de esta DGIRA participamos en cada comunidad respondiendo dudas sobre la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) del proyecto así como una breve explicación acerca del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental también respondimos todas las preguntas que los miembros de las comunidades indígenas hicieron sobre la MIA-R del proyecto.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**
Como se estipulo en la CONVOCATORIA del Proceso de consulta, los días 9 y 10 de julio los miembros de las comunidades indígenas determinaron, en base al análisis de la información presentada y entregada sobre el proyecto en las asambleas informativas, si otorgan o niegan su consentimiento libre previo e informado para los permisos y autorizaciones necesarios para el proyecto.

**CONCLUSIONES:**
Todas las actividades previstas para las asambleas dela base consultiva proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos ni inconvenientes.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**
En las comunidades donde se otorgo la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental se adoptaran acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.

**ATENTAMENTE**

[redacted]

**OLIVIO MORENO GUTIÉRREZ**



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320
Teléfono: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat